

RECLUTAMIENTO MILITAR, DISCIPLINAMIENTO Y PROLETARIZACIÓN EN LA ERA DE ROSAS

RICARDO D. SALVATORE

EN LA ARGENTINA, y probablemente en otros países latinoamericanos, el ejército constituyó una de las instituciones claves para recrear el orden social en el período posterior a la independencia. Con la desintegración del estado colonial, la pérdida de poder de cabildos e iglesias, y el igualitarismo social surgido de las guerras de la independencia se rompieron muchas conexiones entre el Estado y los habitantes pobres de la campaña. Luego de un período corto de entusiasmo inicial, los nuevos modelos organizativos, el libre mercado y la república, se mostraron incapaces de reemplazar eficazmente formas coloniales de control social. Es que muy pocas instituciones pos revolucionarias podían garantizar el acercamiento del habitante rural a los imaginarios normativos de la élite. Entre esas instituciones se destacan el ejército y las milicias, que, enaltecidos por la militarización de la vida pública durante la independencia, se convirtieron luego en espacios privilegiados para la interacción entre élites y masas. El ejército, en particular, sirvió de escenario para la expresión de ideas sobre orden social y proveyó un laboratorio, bastante imperfecto por cierto, para la experimentación de formas nuevas de incorporación y disciplinamiento.

La cuestión del reclutamiento militar ocupó un lugar central en la formación de la clase trabajadora rural —tanto en el imaginario de las élites como en la realidad cotidiana del habitante de campaña—. Los reclutamientos forzosos no declinaron al finalizar las guerras de independencia. Por el contrario, las contiendas de poder entre caudillos demandaron un número creciente de reclutas, muchos de ellos provenientes de los sectores más pobres de la campaña. Para estos últimos, los regimientos y fortines representaban enclaves de trabajo forzoso, disciplina autoritaria y salarios impagos. Para las élites, ejércitos y milicias evocaron posibilidades de reordenamiento social y sirvieron para tejer interpretaciones o "historias" sobre el proceso de proletarización rural. Algunos miembros de la clase dirigente veían los cuarteles como potenciales reformatorios de vagos, ladrones y revoltosos. Para otros, estas instituciones representaban poco más que un drenaje de escasos recursos humanos en perjuicio de la economía exportadora. Un tercer grupo de intérpretes encontró en las levas un mecanismo coadyuvante con la formación de un peonaje estable y dependiente en las estancias.

En la época de Rosas, un período en el que se superpone un Estado autocrático autoritario con una economía de exportación en expansión, aparecen con mayor nitidez estas interpretaciones “desde arriba” que, además de negarse mutuamente, niegan autonomía y agencia a aquellos paisanos sujetos al reclutamiento forzoso y al disciplinamiento militar. En este trabajo quiero enfatizar la multivalencia de la institución militar —como espacio interpretativo y como espacio de conflicto—. Si los cuarteles constituían espacios para la construcción de un nuevo poder disciplinario, eran también lugares de contestación donde los pobres del campo podían formar nuevas solidaridades e identidades para contrarrestar aquel poder. Espero, además, llevar a un primer plano la resistencia de la “clase de peones de campo” al reclutamiento forzoso a fin de examinar más detenidamente la relación entre intervenciones de mercado y coerción.

Este trabajo apunta, por un lado, a criticar interpretaciones existentes sobre el papel del ejército en el proceso de proletarización rural como punto de partida para replantear la relación entre disciplina y mercado de trabajo en condiciones de un Estado autocrático. En la primera parte, discuto el concepto de proletarización y su relación con las instituciones disciplinarias. Seguidamente, presento tres interpretaciones tradicionales acerca del proceso de proletarización en la pampa, la concepción rosista de las milicias como “escuela de disciplina”, la interpretación de la burguesía pos Caseros sobre los efectos de las “levas”, y las construcciones historiográficas acerca del surgimiento de un “feudalismo ganadero” durante la era de Rosas. Con evidencia proveniente de la correspondencia de estancieros y de las “filiaciones” y “clasificaciones” de soldados y desertores, critico luego esas interpretaciones. En la parte final, presento una visión un tanto diferente del funcionamiento del mercado de trabajo rural en el período 1829-1852, una interpretación que combina las intervenciones de mercado de los habitantes rurales pobres con sus acciones contestatarias del Estado autocrático guerrero.

EL PROCESO DE PROLETARIZACIÓN COMO DISCIPLINAMIENTO

Fuertemente arraigado en la tradición marxista está el concepto de proletarización como proceso de separación entre el productor independiente y sus medios de producción o, más generalmente, de sus condiciones de existencia. La palabra proletarización designa la transformación de un productor independiente (artesano, campesino, pequeño burgués) en trabajador asalariado (dependiente para su subsistencia del mercado de trabajo) por medio de un proceso más o menos violento de expropiación.¹ Así, las palabras expropiación, pérdida de autonomía, empobrecimiento, y

¹ P. Biazzi *et al.*, *Dizionario dei termini marxisti*, Milán, 1971, pp. 15 y 271; D. W. Lovel, *Marx's proletariat. The making of a myth*, Londres, 1988, pp. 75-95; y A. Przeworski, *Capitalism and social democracy*, Cambridge, 1985, cap. 2.

otras similares se usan muchas veces como sinónimos de “proletarización”. De acuerdo con esta interpretación, la pérdida de una forma de propiedad condiciona la identidad futura de un grupo social.

Marx no pensó que el proceso fuese tan simple. En su reflexión sobre la “acumulación primitiva” en *El Capital*, aparece claro cómo la formación del temprano proletariado inglés fue un proceso de dos etapas: en la primera se expropió a los campesinos de sus tierras, mientras que en la segunda se trató de incorporarlos al trabajo fabril o agrícola asalariado.² Por un par de siglos, la multitud de “mendigos, ladrones y vagabundos” que produjeron los cercamientos se negaron a participar voluntariamente del mercado de trabajo. Ciertas instituciones disciplinarias como las leyes de vagos, los estatutos Elizabetinos de salarios máximos, o los terribles asilos de trabajo (*work-houses*) tuvieron que crear el nexo entre necesidad y trabajo entre los desarraigados como condición esencial para el funcionamiento de un mercado de trabajo.

Según Marx, el disciplinamiento formaba parte del proceso de proletarización. No concebido solo como una pérdida de propiedad, tal proceso contenía también el conflicto cultural en torno a la maleabilidad de la mercancía fuerza de trabajo. La cuestión de la disciplina de trabajo, esbozada pero no desarrollada por Marx, tomó importancia con los trabajos de E. P. Thompson, H. Gutman, D. Montgomery, M. Perrot y otros.³ Estos autores plantearon la necesidad del capitalismo industrial de adaptar y modificar las conductas y valoraciones de trabajadores provenientes de una cultura campesina. Nociones de tiempo, espacio, familia y jerarquía debieron cambiar para adecuar a los trabajadores a la era de la máquina. Estos cambios provocaron agudas tensiones en la medida en que las nuevas normas del trabajo industrial violaban los supuestos de una “economía moral” preindustrial, de donde los trabajadores extraían su lenguaje y significaciones.

Pero el problema siguió encerrado en la fábrica. Fuera de ella existía el mercado, el barrio, la escuela, la prensa, y el gobierno municipal, instituciones que se creían poco relacionadas con la disciplina del trabajo. Este énfasis en la producción y las reglas internas reforzó la escisión analítica entre la proletarización (entendida co-

² K. Marx, *Capital*, Nueva York, 1967, cap. 28. “Así fueron los campesinos primero forzosamente expropiados de su tierra, expulsados de sus hogares, convertidos en vagabundos, luego azotados, marcados y torturados por leyes grotescamente sangrientas para servir a la necesaria disciplina del trabajo asalariado”.

³ E. P. Thompson, “Time, work-discipline, and industrial capitalism”, *Past and Present* 38: pp. 56-97, 1967; E. J. Hobsbawm, “Custom, wages, and work-load in Nineteenth-Century industry”, en *Labouring Men*, Londres, 1964, pp. 344-370; S. Pollard, “Factory discipline in the industrial revolution”, *Economic History Review* 16: 2: pp. 254-271, 1963; H. G. Gutman, “Work, culture, and society in industrializing America, 1815-1919”, *American Historical Review*, 78: pp. 531-588, 1973; D. Montgomery, “Workers’ control of machine production in the Nineteenth-Century”, *Labor History*, 17: pp. 485-509, 1976; M. Perrot, “The three ages of industrial discipline in Nineteenth-Century France”, en *Consciousness and class experience in Nineteenth-Century Europe*, Merriman (comp.), Nueva York, 1979, pp. 149-168.

mo expropiación) y el conjunto de prácticas destinadas a crear una ética, una disciplina, una cultura del trabajo. El trabajo de Michel Foucault nos ha forzado a revalorar la centralidad de las instituciones exteriores a la producción como sostenedoras del orden social y político.⁴ La reproducción de normas, rasgos de conducta, sistemas clasificatorios y significaciones, tan esenciales para el funcionamiento de modernas sociedades de mercado, resultan de la acción de múltiples productores de discursos y de la práctica de varias instituciones disciplinarias. El desarrollo de tecnologías de poder en áreas exteriores a la producción refuerza la disciplina del cuerpo social y confiere legitimidad al cuerpo político. La prisión, la clínica, el hospital y la escuela tienen tanta responsabilidad como la fábrica en la construcción de las identidades individuales y colectivas que definen a los trabajadores.⁵

Marx apuntó a una separación fundacional del capitalismo industrial: aquella entre el mercado (la esfera de las equivalencias) y la producción (la esfera de la explotación). Hoy, esta separación solo puede entenderse como un proyecto cultural inconcluso; algo que en forma recurrente se representa, se inculca y es aceptado, rechazado o selectivamente incorporado. Hay en torno de esta separación un conflicto cultural inagotable en el cual las instituciones disciplinarias (la justicia, la prisión, el hospital) y los discursos profesionales (el derecho, la criminología, la medicina) desempeñan un papel importante. Hoy es necesario conectar estas instancias de disciplinamiento y formación de identidades con el problema de la proletarianización.⁶ Porque un “trabajador” no es solamente un no-poseedor; es, además, una subjetividad plena de percepciones, actitudes, hábitos, creencias, y valores. Así, el término “proletarianización” debe incluir los procesos de incorporación, aculturación y modelación de identidades que van más allá de la expropiación. Estos procesos aparecen siempre mediados por ciertas instituciones disciplinarias, informados por determinados saberes, y materializados por prácticas y símbolos de poder.

Cuando nos movemos de una definición de proletarianización como expropiación a un concepto más integral que incluya todos los aspectos de la construcción de una clase de trabajadores asalariados (propiedad, hábitos de trabajo, actitudes hacia el tiempo y el dinero, creencias, lenguaje, etc.), la proletarianización se localiza no ya en el terreno de la propiedad y de la violencia unidireccional, sino en el de la cultura y de las relaciones conflictivas de poder. En este terreno, el proceso deviene contingente e

⁴ M. Foucault, *Discipline and punish*, Nueva York, 1979; M. Poster, *Foucault, marxism, and history*, Cambridge, 1984; M. Ignatieff, *A just measure of pain*, Nueva York, 1978; P. O'Brien, *The promise of punishment*, Princeton, 1982.

⁵ Más que una coincidencia, la semejanza entre la moderna penitenciaría y el complejo mercado-fábrica apunta a la interdependencia entre el desarrollo de una sociedad de mercado y sistemas más totalizadores-individualizadores de disciplinamiento. D. Melossi y M. Pavarini, *Carcere e fabbrica*, Bolonia, 1977.

⁶ Aun los estudios sobre proletarianización privilegian la expropiación y pérdida de autonomía del productor. Una notable excepción es el trabajo de C. Lis y H. Soly, “Policing the early modern proletariat, 1450-1850”, en *Proletarianization and family history*, D. Levine (ed.), Orlando, 1984, pp. 163-208.

indeterminado. En tanto la efectividad de las instituciones disciplinarias esté limitada por la resistencia de los (reales o potenciales) trabajadores y la hegemonía de los discursos disciplinarios encuentre obstáculos irreductibles en el lenguaje popular, la historia de la proletarianización será una historia combinada de éxitos y fracasos, una historia inconclusa.

Es este el contexto en el que quiero replantear el proceso peculiar de proletarianización en áreas rurales de Buenos Aires y relacionarlo con las estrategias disciplinares e interpretaciones de las élites. El ejército, tal como la prisión o el hospital, presenta una idea de disciplina a inculcar sobre el cuerpo y la mente de los reclutas. La institución toma de otras "instituciones totales" ciertas nociones de orden y de disciplina y crea otras nuevas. Por medio del confinamiento, la vigilancia y la jerarquía se intenta producir sujetos obedientes, activos, calificados y patrióticos. El ejército también inculca ideas de género, familia y propiedad esenciales para el mantenimiento de un orden dado. La cuestión está en saber cuál es la diferencia específica de esta institución con respecto a otras y, tal vez más relevante, cuándo el ejército pasa a ser una "institución total".

TRES TRADICIONES INTERPRETATIVAS

Antes de examinar el verdadero poder proletarianizador y disciplinador del ejército, es necesario revisar las ideas construidas "desde arriba" alrededor de este tema. Tres tradiciones interpretativas aparecen como las más relevantes a la hora de analizar el reclutamiento forzoso durante la época de Rosas: la visión del propio Rosas, la interpretación de la burguesía pos Caseros acerca de la dictadura rosista, y la de los historiadores que entronizaron la tesis del miedo y la protección como nodrizas del peonaje rural.

a) *Escuela de disciplina social*. Para Rosas, la cuestión de la proletarianización estaba íntimamente relacionada con el orden social en la campaña y este, a su vez, con un proceso de gradual incorporación del gaucho a la cultura dominante. De acuerdo con su concepción, las milicias y los juzgados de paz desempeñaban un papel central en este proceso de adaptación. Una Memoria dirigida al gobierno en 1820 resume su pensamiento acerca de la reestructuración de las relaciones sociales en la campaña.⁷ Rosas creía que era esencial expandir hacia el sur la frontera indígena y controlar de alguna forma la "licencia y desenfado" de los habitantes de las pampas. Se preocupó especialmente por la erosión de las jerarquías sociales y por la generalizada falta de respeto hacia la propiedad privada. Ambos males, él creía, eran una herencia del turbulento período revolucionario.

⁷ Reproducida en A. Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, 1978, pp. 347-355.

Para controlar la multitud de “ladrones, vagos, salteadores y anarquistas anónimos” que controlaban la campaña, Rosas propuso milicias compulsivas que enrolaran a gran parte de la población masculina rural.⁸ Los milicianos servirían para arrestar delincuentes y para contener los ataques de los indígenas. Al mismo tiempo, las milicias se convertirían en “escuelas de instrucción cívica y militar” capaces de crear obediencia y hábitos de trabajo en los habitantes de la campaña. O, al decir de Rosas, recrear “las murallas del respeto y de la seguridad” tan necesarias para la consolidación de la economía ganadera.

Aunque inicialmente descartados, los planes de Rosas de militarizar la pampa pronto se hicieron realidad con la conscripción masiva que trajo la guerra con el Brasil. Cuando Rosas llegó al poder, el reclutamiento forzoso para varones mayores de 15 años se hizo permanente; arresto arbitrario y confinamiento fueron las bases sobre las que se edificó el aparato militar rosista.⁹ Dentro de los cuarteles, la disciplina se imponía por medio del castigo corporal. Los oficiales de Rosas usaron profusamente este método para “corregir” a ladrones, desertores e insubordinados. Un tiempo prolongado en el cepo o suficiente número de azotes podrían convertir a reclutas rebeldes en obedientes soldados —al menos esta era la creencia generalizada—. ¹⁰

La justicia de campaña, organizada alrededor de la figura del juez de paz, era el otro pilar de la visión de Rosas sobre una sociedad ordenada. Los jueces de paz enviaban, cuando era requerido, “contingentes” de reclutas apresados en sus partidos, y se encargaban de arrestar delincuentes, vagos, o desertores con captura pedida en otros partidos. De forma más permanente, los jueces hacían cumplir una serie de regulaciones que cubrían variados aspectos de la vida social en la campaña —desde la hora de cierre de las pulperías hasta el uso obligatorio del luto, desde el cuidado de los caballos patrios a la prohibición de reuniones después de la oración—. ¹¹ Detrás de estas minuciosas regulaciones yacía la visión de un orden moral autoritario al que los habitantes rurales debían acogerse.

En la imagen del dictador, ambas instituciones (jueces de paz y ejército) compartían la responsabilidad de moralizar la campaña. El ejército serviría para doblegar

⁸ Sobre la visión de Rosas del orden social en la campaña véase R. D. Salvatore, “Class struggle and international trade: Río de la Plata's commerce and the Atlantic proletariat, 1790-1950”, tesis doctoral, Universidad de Texas, Austin, 1987, pp. 413-414.

⁹ Decreto del 26 de enero de 1830. E. Domínguez, *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina*, Buenos Aires, 1898, p. 508.

¹⁰ Mucho después de que se prohibieron los azotes como instrumento disciplinario, el general Gelly y Obes seguía creyendo que este método era el único eficaz para controlar el robo, la desertión y la insubordinación entre los reclutas. Citado por L. Pomer en: *Cinco años de guerra civil en la Argentina*, Buenos Aires, 1985, pp. 103-104. Véase también R. Rodríguez Molas, *Historia de la tortura y del orden represivo en la Argentina*, Buenos Aires, 1985.

¹¹ Véase R. D. Salvatore, “Estancieros, markets, and the state: some evidence against the fear-protection thesis”, ponencia presentada en la reunión anual de la Social Science History Association, Minneapolis, octubre de 1990.

la desmesurada independencia de los paisanos (su falta de aceptación del principio de autoridad) y para crear en ellos el respeto por la propiedad; el robo era castigado con tanta severidad como la desertión. El confinamiento, a su vez, reduciría la movilidad del paisano obligándolo a residir un tiempo prolongado en fortines o barracas. La justicia de campaña funcionaría como el sistema de captura de la maquinaria militar a la vez que vigilaría de cerca los actos cotidianos de los habitantes rurales normalizando sus conductas de acuerdo con el código moral del gobernador.

b) *Proletarización de campesinos honestos*. Un segundo argumento presenta la proletarización de numerosos productores independientes como el resultado de la maquinaria militar del dictador. Esta es una historia construida por los liberales del período posterior a Rosas en un afán de presentar la pasada dictadura como antinómica a la modernización económica de la campaña. Según esta interpretación, el reclutamiento forzoso arbitrariamente desposeyó y dislocó a los pequeños productores rurales dejándolos en una condición de desamparo que semejaba la del proletario europeo. Curiosamente, esta es la versión que más se parece al tradicional concepto marxista de la proletarización. Una Memoria presentada por un grupo de vecinos propietarios inmediatamente después de Caseros cuenta la historia de las depravaciones surgidas durante la era de Rosas.¹² Entre otras cosas, demandan los productores el fin del reclutamiento forzoso y de toda otra contribución no compensada. Las levas, según ellos, habían gravado penosamente a los campesinos honestos, mientras que los verdaderos “vagos” evadían el servicio huyendo hacia los pajonales.

Esta historia de proletarización promovida por el reclutamiento forzoso devino en un lugar común entre los “ruralistas” de las décadas de 1860 y 1870, quienes usaron esta versión del pasado como una fuente de descrédito de la pasada dictadura.¹³ La democratización de la campaña exigía un repudio a un sistema de poder que confirió demasiada autoridad a oficiales, jueces y policías de bajo rango, y que sacrificó recursos productivos de la economía ganadera en aras de glorias militares. Los “ruralistas”, sin embargo, no abogaban por la abolición total del reclutamiento forzoso, sino por un uso más discriminado de este instrumento: el ejército debía forzar a prestar servicio de frontera a los que no vivían del esfuerzo de su trabajo y liberar de esta obligación a los que lo hacían.

Según esta interpretación, la sola dislocación del habitante rural provocada por la leva era productora de proletarización. En un sentido, la idea es plausible. En un ambiente de derechos de propiedad poco delimitados el reclutado perdía su ganado y, posiblemente, su familia, al ser incorporado (recuerdo aquí la trilogía propietaria del Martín Fierro, “hijos, hacienda y mujer”). En otro sentido, el argumento parece más

¹² “Memoria descriptiva de los efectos de la dictadura sobre el jornalero y pequeño hacendado...”, reproducido en T. Halperin Donghi, *Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1860)*, Caracas, 1980, pp. 363-372.

¹³ T. Halperin Donghi, *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, 1985, pp. 223-279.

discutible: ¿cómo podía la mera expropiación cambiar actitudes hacia el trabajo y el dinero? En realidad, la burguesía pos Caseros mostró menos confianza en el papel reformador del ejército.¹⁴ La justicia rural más que el ejército produciría los frenos a las conductas antisociales de los paisanos. Mientras se desdibujaba el consenso acerca del método de control social en la campaña, la construcción del ciudadano pasó a depender de instituciones nuevas —la educación común, entre ellas—.

c) *Proletarización cautiva o la tesis de miedo y protección*. Una tercera variante de la historia es quizá la más común entre historiadores del período rosista. Esta interpretación sostiene que el reclutamiento forzoso junto a las leyes que restringían la circulación interna (leyes de vagos y de conchavo) produjeron una “seudoproletarización” de las clases pobres rurales. Poderosos terratenientes en colusión con jueces de paz, comisarios o comandantes de campaña aprovecharon el miedo colectivo creado por las levas para ofrecer empleo estable en sus estancias a una multitud de fugitivos (desertores y evasores). Miedo y protección atrajeron a potenciales reclutas a las estancias. Las levas contribuyeron a crear una clase de peones sujetos a las voluntades de sus patrones.¹⁵

John Lynch, en su libro *Argentine dictator*, presenta una versión un tanto cruda de esta tesis en la que la estancia aparece como una prisión y el peón como un prisionero.¹⁶ Según Lynch, la represión del Estado se combinó con el poder local de jueces y comandantes —ligados a su vez a los intereses ganaderos— para reforzar las características “feudales” de las estancias. Las levas forzaron a los pobladores rurales pobres a entrar en las estancias, un territorio donde el poder patrimonial del estanciero los protegía de la autoridad militar. La coerción produjo un seudomercado de trabajo: los peones recibían salarios pero no gozaban de la libertad de movimientos propia del trabajador asalariado.

En esta historia, proletarización es sinónimo de trabajo forzado o, por lo me-

¹⁴ La efectividad del mensaje disciplinario del reclutamiento forzoso —que vagos, ladrones, y viciosos se vieran privados de libertad y compelidos a trabajar— era negada en esta reconstrucción del pasado: los “ilegales” habían escapado al sistema represivo.

¹⁵ El trabajo de John Lynch representa apenas un ejemplo de una larga tradición historiográfica que arranca con Bartolomé Mitre, continúa con José Ingenieros, y luego es retomada por autores de las más variadas convicciones ideológicas: M. Gálvez, J. M. Rosa, A. Carretero, H. Giberti, M. Peña, R. Rodríguez Molas, entre otros. Trabajos más recientes (R. Slatta, H. Sábato) persisten en esta tesis. Véase R. D. Salvatore, “Autocratic state and labor control in the Argentine pampas. Buenos Aires, 1829-1852”, *Peasant Studies*, próximo número.

¹⁶ “El control coercitivo y el horror de la vida entre los indios pusieron al gaucho bajo el control del hacendado, pero como un vaquero, como un asalariado, como un peón de estancia. Esto tenía algunas ventajas, por cuanto esto le dio al peón la seguridad de la estancia y el patronaje de una persona poderosa quien, al tiempo que defendía su estancia contra las invasiones indígenas, defendía a sus peones contra las incursiones de enemigos o de las autoridades... El gaucho perdió su libertad y su anonimato a cambio de salario, techo, comida y ropa. Se transformó en la virtual propiedad de su patrón; la estancia era su santuario y a la vez su prisión”. John Lynch, *Argentine Dictator. Juan Manuel de Rosas*, Oxford, 1973, pp. 107-108.

nos, “encasillado”. El Estado represivo entrega a los estancieros los mecanismos para el control de la fuerza de trabajo. Disciplinar a los peones, sin embargo, es una cuestión privada, el Estado solo puede hacer que los habitantes rurales varones estén disponibles para el trabajo de estancias. Una buena parte de los historiadores que sostienen esta interpretación defienden también la tesis de la colusión entre el Estado rosista y los hacendados o, más frontalmente, proponen que Rosas representaba los intereses de la clase terrateniente. Así, la seudoproletarización vía el reclutamiento forzoso aparece como la estrategia no solo de Rosas sino de toda una clase social.

EVALUACIÓN CRÍTICA

Cada una de estas interpretaciones adolece de falencias cuando se confrontan con nueva evidencia acerca de la naturaleza del proceso de reclutamiento, los tipos de soldados, las formas de resistencia a la disciplina interna, y las opiniones de los estancieros.

Comencemos con la tesis del desarraigo y proletarización de campesinos. Implicados en esta tesis hay varios supuestos discutibles: primero, que las levas afectaron principalmente a los pequeños propietarios; segundo, que la dislocación producida por el reclutamiento fue suficiente para que los campesinos se tornaran asalariados a la salida del ejército.

La mayor parte de los soldados de los ejércitos rosistas eran trabajadores libres itinerantes antes de incorporarse. El reclutamiento forzoso *per se*, sin duda traumático para muchos, no cambió significativamente los comportamientos de los reclutas. En 1851, Rosas envió agentes a las provincias a contratar nuevos reclutas y ordenó a los jueces de paz que remitieran contingentes adicionales. Una de las unidades así formadas fue el Batallón Escolta.¹⁷ La mayoría de los reclutas “enganchados” en las provincias para este batallón habían trabajado como peones rurales o como artesanos antes de ingresar a las filas; ninguno de ellos podría clasificarse como campesino. Muchos declararon dos ocupaciones, típicamente una de ellas era la de peón de labranza o de campo, y la otra la de jornalero. Entre los “destinados” había unos pocos artesanos y chacareros, pero la gran mayoría eran peones y jornaleros. En total, 88% de los soldados veteranos del Batallón Escolta pertenecían a esta categoría.

Aunque fragmentaria, esta evidencia se corresponde con lo que sabemos sobre la práctica de los oficiales reclutadores. Por órdenes de Rosas, estos agentes diferenciaban entre “peones de campo” y “gente de pueblo”, prefiriendo invariablemente reclutar a los primeros. En los alistamientos, las autoridades militares debían preguntar

¹⁷ El Batallón Escolta, con 170-180 veteranos, representaba solo el 4% de las fuerzas reunidas en Palermo. El 84% de las 124 filiaciones encontradas pertenecen a “enganchados”, el resto son de “destinados”. AGN, x-18-2-6.

a los potenciales reclutas sobre su ocupación, habilidades como jinete, si sabían leer y escribir, su residencia, etcétera.¹⁸ Debían, además, prestar atención a su apariencia —ropas, calzado, y alíño— para determinar la condición social del recluta. Los peones y jornaleros, que llevaban en su persona las marcas de su identidad social (vestían chiripá, bota de potro, poncho de manta pampa), eran fácilmente catalogados como futuros soldados.

La interpretación basada en el propio pensamiento de Rosas, aunque más verosímil en cuanto expresión directa de un proyecto de moralización y control social, tampoco se verificó en la práctica. Ni las milicias ni el ejército pudieron actuar como “escuelas de disciplina social”, porque no lograron retener por suficiente tiempo a los soldados y, cuando lo hicieron, no consiguieron cambiar las conductas de estos. La indisciplina fue crónica en los ejércitos rosistas, y la desertión casi incontrolable. Más importante: la vida militar consolidó hábitos en los reclutas que Rosas y los estancieros hubiesen preferido eliminar (el robo, el pillaje, y el alcoholismo).

Los oficiales fueron claros en los informes a sus superiores. Los soldados no aprendían el concepto de autoridad. Siempre contestaban en un lenguaje impropio; no asistían a sus ejercicios de tiro, se embriagaban y no obedecían órdenes.¹⁹ Tal vez más problemático era que los soldados continuaran viviendo sobre la base de la apropiación directa (robo). Durante las campañas militares, ellos solían procurarse su propio sustento por medio del pillaje.²⁰ El ejército proveía raciones de carne (que variaban con el estado de la hacienda y con el número de soldados) pero, por lo general, había en cada campaña períodos de carestía que obligaban a los comandantes a autorizar la apropiación directa de ganado ajeno.²¹ Algunas veces los soldados robaban las reses de propiedad del Estado, otras, se apropiaban de ganado de las estancias vecinas; solo en contadas ocasiones se dedicaban a asaltar caminos.²² Dado que el

¹⁸ General Edecán de Rosas al Juez de Paz de Azul, Santos Lugares, 19 de febrero de 1843, AGN, X-20-10-2.

¹⁹ José Narvona al Comandante General de Armas, Castro Cáceres, Buenos Aires, 4 de mayo de 1847 y 28 de junio de 1849. Véase además “Soldados que han faltado...”, Batallón Infantería Argentina, 21 de abril de 1849, AGN, X-17-10-5.

²⁰ Sobre la tradición de apropiación directa, véase R. Salvatore y J. C. Brown, “Trade and proletarianization in late colonial Banda Oriental”, *Hispanic American Historical Review*, 67 (3): 431-459, 1987. Para el período rosista véase P. Lacasa, *Vida del General Lavalle*, Buenos Aires, 1973, p. 73. El general Paz dejó una vívida impresión del pillaje de los soldados en su diario. J. M. Paz, *Memorias*, vol. 2, Buenos Aires, 1968, p. 359 y 379. T. Wigham reporta que las unidades de caballería que pasaron a través de Corrientes robaron todo el tabaco disponible. “Agriculture in the Upper Plata: the tobacco trade, 1780-1865”, *Business History Review*, 59 (4): 582, 1985.

²¹ En la práctica, las raciones de carne consistían en una cabeza de res cada dos días para 100 personas en tiempo de escasez y una cabeza por día para 70 soldados en tiempos de abundancia. Un decreto del 15 de julio de 1835 estableció raciones más abundantes: una cabeza de ganado por día por cada 50 o 60 personas. *Colección de leyes y decretos militares*, vol. 1, 571.

²² En 1844, siete soldados de Fuerte Azul vendieron cueros robados al pulpero local. “Sumario seguido por robo de cueros a Dn. Mariano Focuemada...”, Fuerte Azul, noviembre 1844. En 1842, los soldados Juan G. Miranda y Miguel Poveda fueron arrestados por vender a los indios ganado confiscado a los

Estado no proveía fondos para el pago de sueldos, los “vicios” debían procurarse del mismo modo. Los “socorros”, que ayudaban para pagar tabaco, yerba, azúcar y caña, eran más infrecuentes que la paga.

Aparentemente, el sistema de incentivos y castigos que operaba dentro del ejército, en particular durante las campañas militares, no conducía al aprendizaje de la disciplina del trabajo asalariado. Incentivos en dinero irregularmente repartidos en el tiempo, largos períodos sin paga y la tolerancia del pillaje como parte de la logística no estimularon una racionalidad conducente al trabajo y la honestidad. Por el contrario, el ejército legitimó la tradicional solución de las necesidades por medio de la apropiación directa.

De esta evidencia surgen serias dudas sobre el papel del ejército como institución formadora de la disciplina social, al menos para el período considerado. Algo similar podría concluirse en relación con el proyecto de moralización de la campaña dejada en manos de los jueces de paz. La conformidad ritualista con que estos informaban a Rosas el cumplimiento de sus decretos deja entrever una falta de efectivización de aquel proyecto en la vida cotidiana del habitante rural.²³ Los disciplinadores rosistas no pudieron alterar en medida visible las tradiciones de apropiación directa, independencia (no aceptación de autoridad) y movilidad del habitante pobre de la pampa. El ejército y las leyes de vagos fracasaron en su objetivo de producir obediencia, trabajo, propiedad y residencia estable.

La tercera interpretación, la forjada por historiadores contemporáneos con base en un mito proveniente del período pos rosista (el mito del “feudalismo ganadero”), presenta también serias falencias. Al menos dos de sus supuestos no concuerdan con la evidencia disponible: a) que los hacendados ejercían sobre sus tierras tal grado de autonomía respecto del Estado como para ofrecer refugio a los perseguidos por la justicia o por las partidas reclutadoras; b) que los hacendados preferían ofrecer protección a cambio de trabajo permanente, en lugar de aceptar los mecanismos de mercado para la obtención de fuerza de trabajo adicional.

En una sociedad donde los derechos de propiedad sobre la tierra y el ganado no estaban claramente demarcados, el poder patrimonial de los hacendados fue limitado. La falta de cercamientos, los títulos sobre tierra sin límites precisos, la movilidad constante del ganado, de una propiedad a otra, hacían a los estancieros dependientes de la comunidad de vecinos y deudores de la “autoridad”. En cada separación periódica de ganado, los ganaderos debían compartir parte de los terneros orejanos con los

unitarios. Juez de Paz de Azul a J. M. Rosas, 19 de febrero de 1842. AGN, X-20-10-2. En marzo de 1845 cuatro soldados asaltaron a los viajeros de una tropa de carretas cerca de San Isidro. Mariano Espe al Jefe del Departamento de Policía, San Isidro, 20 de marzo de 1845, AGN, X-23-4-7.

²³ Véase “Parte de Novedades”, Juzgado de Paz de Chascomús, 31 de diciembre de 1844, AGN, X-20-10-7. El papel de los jueces de paz en el sistema judicial de la era rosista se analiza en B. Díaz, *Juzgados de paz de campaña de la provincia de Buenos Aires*, La Plata, 1954 y en M. Szuchman, *Order, family, and community in Buenos Aires, 1810-1860*, Stanford, 1988, cap. 2.

vecinos, los capataces, y los agentes policiales o judiciales que autorizaban o presenciaban las tareas. Las oposiciones a la autoridad del hacendado dentro y fuera de la estancia, así como el abigeato, planteaban la necesidad de recurrir al juez de paz para restaurar el orden. En sus negociaciones con las autoridades locales, los estancieros debían aceptar la mediación de la ley como sostenedora del negocio ganadero aun cuando trataran de violarla. Estancieros de peso podían influenciar en la nominación de jueces de paz y comandantes de campaña y, en ocasiones, usar de sus conexiones para eludir las consecuencias de alguna regulación, pero ningún estanciero que constantemente violase las leyes y decretos de Rosas podía esperar la cooperación de autoridades locales que respondían en forma directa al gobernador.

Bajo el sistema político de la dictadura, que combinaba control centralizado con ejecución descentralizada —sobre todo en áreas de defensa y justicia—, las demandas de poder de jueces de paz, comisarios de policía y comandantes militares deben ser tomadas en serio. Aunque muchos de ellos eran estancieros o pulperos, debían más lealtad a Rosas y a la causa federal que a la “clase terrateniente”. Después de todo, era Rosas y su campaña por la restauración del orden, la jerarquía social y la religión católica, quien les confería autoridad y “legitimaba” sus acciones. Sus prácticas represivas en contra de los unitarios y su papel imprescindible en la maquinaria de guerra rosista distinguió a estos propietarios, agentes del Estado autocrático, sobre el resto de la clase propietaria.

Una objeción igualmente destructiva de la tesis de la “proletarización cautiva” surge de las propias expresiones de los estancieros y de sus administradores. Los papeles privados de dos estancieros íntimamente ligados a la suerte del rosismo (Juan J. Anchorena y el propio Rosas) permiten comprobar que, enfrentados con el problema de la escasez de mano de obra, estos estancieros prefirieron los mecanismos de mercado a los de la protección y del peonaje.

En setiembre de 1830, preocupado por los gastos en sus estancias, Juan José Anchorena instruyó a J. M. Rosas que tomara solamente peones mensuales aun cuando tuviese que pagarles 20 pesos más que la tasa corriente de salarios (40 pesos).²⁴ El emplear peones por día sería ruinoso para las finanzas de Anchorena. Además, los jornaleros adicionaban a los problemas disciplinarios de los establecimientos el hecho de que eran difíciles de encontrar cuando se los necesitaba y abandonaban el trabajo cuando querían. El negocio del cuero y del ganado en pie exigía separar reses cuando el comprador llegaba, hacer cueros rápidamente durante una sequía y separar ganado a pedido del vecino, todas actividades que requerían disponer de peones adicionales. En esos casos, no se podía esperar el arribo de “peones baratos”, había que contratar a la tasa de salarios más alta.²⁵ Decía Anchorena:

²⁴ J. J. Anchorena a J. M. Rosas, Buenos Aires, 29 de setiembre de 1830; Anchorena a M. Morillo, 30 de octubre de 1830; y Anchorena a M. Saavedra, 29 de julio de 1831, AGN, VII-4-4-2.

²⁵ J. J. Anchorena a J. Arista, Buenos Aires, 8 de junio de 1830, AGN, VII-4-4-2.

Debe pagar Ud. a los peones al menos lo que pagan los hacendados vecinos para tener trabajo cuando se necesita y no sufrir por la falta de peones, porque no importa cuánto se pague a los peones por mes, ellos son siempre más convenientes que aquellos que trabajan por día y están siempre disponibles en caso de necesidad.²⁶

En esta afirmación, Anchorena acepta la lógica del mercado: es necesario pagar salarios más altos para disponer de mano de obra. Su conocimiento de las motivaciones de los trabajadores rurales y de las condiciones generales del “mercado” de trabajo provenía sin duda de su administrador y de sus capataces. Ellos le informaron que había una pronunciada y recurrente escasez de brazos en la campaña y que el dinero (metálico con preferencia) era lo único que atraía y retenía a los peones. Los otros estancieros competían en el mismo “mercado” ofreciendo hasta 5 pesos por día cuando el salario corriente por mes era de 40 pesos.²⁷

En 1830, Anchorena pensó en ofrecer protección como alternativa en lugar de mayores salarios, pero esta estrategia resultó muy difícil de implementar debido a la escasa cooperación de las autoridades militares. Sus capataces debían discutir constantemente con los oficiales de las partidas para evitar el reclutamiento de peones —Anchorena los tenía instruidos en el fino arte de la argumentación— y la mayor parte de las veces eran los oficiales quienes ganaban la disputa.²⁸

En el período 1846-1849, Rosas enfrentó el mismo tipo de problemas en sus estancias. En abril de 1849, por ejemplo, su capataz, Schóo, le escribió desde la estancia San Martín pidiendo cuatro peones de Buenos Aires, porque no se podían conseguir mensualizados cerca de la estancia, al menos no a los salarios corrientes (los jornaleros pedían de 7 a 10 pesos por día). Los vecinos de la estancia enfrentaban la misma rigidez de oferta. A pesar de las insistencias de Schóo, ellos no habían podido conseguir peones suficientes para retirar su ganado de las tierras de Rosas. Desde la estancia Chacabuco, el capataz Ramírez pintaba el mismo panorama. Corriendo el riesgo de perder el ganado ya juntado, Ramírez debió sustraer peones de los puestos para reunir los 40 que necesitaba para apartar un rodeo de 800 cabezas. Aun así, necesitó contratar jornaleros para cumplir con tareas de mantenimiento en la estancia.²⁹

Infructuosamente, Rosas había tratado de modificar la composición de la fuerza de trabajo en sus estancias para hacerla más permanente. Cuando su tentativa de retener indios cautivos resultó ilusoria y la compra de esclavos se volvió muy difícil, Ro-

²⁶ J. J. Anchorena a J. M. Saavedra, Buenos Aires, 27 de julio de 1831, AGN, VII-4-4-2.

²⁷ Véase Juan Arista a José Vera, 1 de abril de 1829; y Juan Décima a J. J. Anchorena, 26 de abril de 1830, AGN, VII-4-4-3.

²⁸ J. J. Anchorena a M. Saavedra, 3 de marzo de 1831, AGN, VII-4-4-3; y J. J. Anchorena a J. Arista, 15 de mayo de 1830, AGN, VII-4-4-2.

²⁹ Dionisio Schóo a J. M. Rosas, San Martín, 31 de abril de 1849; AGN, X-26-8-4 y 31 de mayo de 1846, AGN, X-26-5-4; y Laureano Ramírez a Rosas, Chacabuco, 28 de mayo de 1849, AGN, X-26-8-4.

sas contrató “muchachos españoles” en sus estancias.³⁰ Estos trabajaban por un salario del que descontaban el costo del pasaje adelantado por Rosas. Hacia 1845, constituían la mitad de los peones de la estancia San Martín y una proporción similar de los de Rincón del Rosario. Para motivarlos a permanecer en la estancia, Rosas elevaba sus salarios con cada año de permanencia; de esta forma, el salario se convirtió en una buena indicación de la edad del peón.³¹ Los “provincianos”, que constituían otra parte importante de la peonada, ofrecían menor permanencia. Cuando su contrato expiraba tendían a regresar a sus provincias, dejando a los capataces con numerosas vacantes. Sus deudas con la pulpería de la estancia eran mínimas (9% de los salarios pagados en Rincón del Rosario) y no impedían que los peones abandonaran sus empleos.³²

El problema central residía en la constante circulación de la fuerza de trabajo. Richard Slatta estimó que un tercio de todos los peones de la estancia Rincón del Rosario abandonaban sus empleos cada trimestre (1842-1844). Comparando registros de salarios en la estancia San Martín se observa algo más alarmante. De las 21 personas empleadas en 1840, solo tres permanecían en 1845: el capataz, un domador ahora empleado como puestero, y un “cautivo” ahora clasificado como peón.³³ Tal grado de movilidad de la mano de obra impuso severos límites al mecanismo de miedo y protección. Aun cuando los estancieros ofreciesen protección a los peones, nada garantizaba que estos no abandonasen sus trabajos.

Enfrentado con una oferta limitada de peones y con frecuentes abandonos, Rosas —quien más que nadie podía hacer uso de su poder político para controlar los peones de sus estancias— prefirió soluciones de mercado. Diseñó una estructura de sueldos que premiaba la antigüedad, ofreció salarios dobles a los domadores, concedió incrementos cuando sus capataces le informaban que era necesario para retener a los peones. Como resultado, sus peones lograron fuertes aumentos en sus salarios reales en un período inflacionario: 25% entre 1836 y 1846.

¿HISTORIAS DE PROLETARIZACIÓN O HISTORIAS DE RESISTENCIA?

Las “filiaciones” y “clasificaciones” de reclutas y desertores dejan entrever historias personales más complejas que las imaginadas por Rosas, la burguesía pos Caseros o

³⁰ R. Salvatore, “Class struggle and international trade...”, cit., pp. 414 y 435; y J. C. Brown, *A Socio-Economic History of Argentina, 1776-1860*, Nueva York, 1979, pp. 187-188.

³¹ “Cuenta que manifiesta el haber de los peones...” (San Martín), AGN, x-43-2-8; y “Listado que manifiesta el debe y el haber de los peones gallegos...” (Rincón del Rosario), AGN, x-26-4-2. Véase además: Schóo a Rosas, San Martín, 30 de noviembre de 1845, AGN, x-43-2-8.

³² L. Ramírez a J. M. Rosas, Chacabuco, 1 de enero de 1847, AGN, x-26-5-4; y “Estado que manifiesta el debe y haber de los peones”, 2 de setiembre de 1838, AGN, x-25-6-6.

³³ R. Slatta, *Gauchos and the Vanishing Frontier*, Lincoln, 1983, p. 33. “Cuenta y razón de los peones”, San Martín, 31 de mayo de 1840, AGN, x-25-8-3; y “Cuenta que manifiesta el haber...”, San Martín, 31 de mayo de 1845, AGN, x-43-2-8.

los historiadores contemporáneos. Dos reglas distintas —las del mercado de trabajo de una economía ganadera en expansión y las del sistema coercitivo del Estado autocrático guerrero— afectaron las decisiones de vida de los habitantes pobres de la campaña creando una diversidad de situaciones y de comportamientos. Las experiencias de los peones-reclutas, descritas solo de forma parcial en las filiaciones, no pueden clasificarse tan nítidamente dentro de la narrativa de la victimización o de la marginación. Son historias de resistencia a los aspectos coercitivos de la vida militar y a la vez de acomodación a las realidades presentes de la dictadura y de un mercado de trabajo con demanda excedente.

Norberto Guevara, uno de los “enganchados” del Batallón Escolta en 1851, había trabajado como peón agrícola en Mendoza antes de que el correísta C. Gómez lo contratara para el ejército rosista.³⁴ Guevara fue contratado inicialmente como “peón de Estado” por medio de un adelanto de 10 pesos fuertes; su experiencia en las milicias mendocinas y sus servicios en la causa federal sirvieron para convencer a Gómez de su aptitud para el trabajo. Después de trabajar nueve meses en la división Palermo, Guevara se hizo veterano. La transición entre peón y soldado fue mucho más drástica para Venancio Parras, incorporado al mismo batallón en calidad de “destinado”.³⁵ Parras fue arrestado en Dolores por el robo de unos cueros y por matar un buey ajeno. Había crecido en el partido de Pilar. A los doce años se trasladó al sur, donde trabajó en diversas estancias (en Vecino, Lobería, Mar Chiquita). Excepto por su participación en los apartes de ganado del Estado, no había contribuido a la causa federal. Por veinte años evitó el servicio, hasta que, por presentar un pasaporte falso, se enfrentó por primera vez al aparato militar rosista.

Ejemplos de destinados provenientes de las provincias no son difíciles de encontrar. Juan de la Cruz Miranda y su sobrino, José Pío Miranda, fueron arrestados en Quilmes en abril de 1849 por no llevar pasaportes.³⁶ Juan de la Cruz había emigrado de Santiago del Estero diez años antes, y desde hacía algún tiempo se encontraba trabajando como acarreador de ganado. De acuerdo con su relato, dio su pasaporte a uno de sus peones confiando que los tenientes-alcaldes de su partido lo dejarían pasar sin problemas. José Pío, también santiagueño, había llegado recientemente a casa de su tío y se dirigía a Buenos Aires, donde esperaba trabajar como arriero para el abasto de la ciudad. Luego de arrestados, ambos fueron conducidos a la prisión de Santos Lugares, donde, después de siete meses, Rosas los sentenció. Juan de la Cruz debía servir seis años en la división Palermo mientras que José Pío serviría diez años en la policía.

Los relatos de desertores muestran las intervenciones ocasionales de los habitantes rurales pobres en el mercado de trabajo. El caso de Sebastián López es quizá típico.³⁷ Originario de la provincia de Córdoba, López se encontraba trabajando en

³⁴ “Norberto Guevara” (filiación), Palermo de San Benito, 19 de agosto de 1851, AGN, x-18-2-6.

³⁵ “Venancio Parras” (filiación), Dolores, 6 de octubre de 1851, AGN, x-18-2-6.

³⁶ “José Pío Miranda” y “Juan de la Cruz Miranda” (filiaciones), AGN, x-17-10-5.

³⁷ “Sebastián López” (filiación), Torrecillas, 31 de agosto de 1846, AGN, x-25-8-4.

un saladero cerca de Arroyo Maldonado cuando fue apresado y enviado a la división Palermo como miliciano. Una vez allí, hizo trabajos de peón mientras cumplía con sus ejercicios militares. A principios de enero de 1846, desertó de las filas pero fue arrestado el mismo mes y enviado a servir como "soldado de línea". Pronto obtuvo un indulto de Rosas y volvió a su antiguo puesto de "peón miliciano". A fines de abril desertó nuevamente, y encontró empleo en los corrales de Miserere, uno de los mercados de ganado de las afueras de la ciudad. Allí trabajó dos meses hasta que fue otra vez arrestado. La existencia de empleadores ansiosos por disponer de brazos adicionales y el carácter poco diferenciado del trabajo facilitaron su paso del cuartel al mercado de trabajo.³⁸

El sur de la provincia, donde las nuevas estancias ganaderas generaron una creciente demanda de trabajo, atrajo muchos desertores. En 1849, José Villagra, un domador natural de la provincia de Buenos Aires, desertó del batallón Patricios a fin de ganar algún dinero.³⁹ Encontró trabajo en un saladero de Barracas adonde permaneció hasta el comienzo de la temporada de receso. Viajó entonces al sur en busca de empleo en las estancias y arcos de ganado. Fue arrestado en Quilmes por no llevar pasaporte luego que un hacendado lo denunciara al alcalde.

Tan fácilmente como encontraban empleo en la ciudad o en el Nuevo Sur, los desertores podían mantenerse por algún tiempo recurriendo a la apropiación directa. En los relatos de desertores, el robo comúnmente acompaña al delito de deserción y, lo que es más interesante, aparece como una precondition para reincorporarse al mercado de trabajo. Felipe Ojeda, por ejemplo, un acarreador de ganado, desertó dos veces del ejército.⁴⁰ Arrestado por segunda vez en marzo de 1832, se lo acusó de robar un caballo de propiedad de V. Ludueña, además de ser desertor. Otros cometían robos en el momento mismo de la deserción, tomando uniformes, armas y caballos pertenecientes al ejército. Antes de ofrecer su fuerza de trabajo en estancias, arcos o saladeros, los desertores debían procurarse movilidad y subsistencia y recurrían para ello a la apropiación directa —una práctica que sin duda habían perfeccionado en el mismo ejército—.

Conocemos menos sobre los soldados que completaron el servicio y fueron dados de baja. Norberto Sosa, un tucumano, es uno de ellos.⁴¹ Había trabajado por años en tropas de carretas cuando el ejército rosista lo enganchó para la campaña al desierto. Después de la expedición, Sosa recibió su baja en la estancia del Pino y per-

³⁸ Bartolo Luqui, un italiano propietario de un molino harinero, era uno de esos empleadores. Había contratado a Anacleto Pintos por el atractivo sueldo de 200 pesos mensuales, sabiendo que su empleo estaba enrolado en las milicias activas de la ciudad, en el regimiento de caballería 1. Cuando la partida vino a buscar a Pintos para aprehenderlo (por haberse evadido del servicio), este ya había escapado con la ayuda de su empleador y la de otros empleados.

³⁹ "José Benigno Villagra" (filiación), Quilmes, 13 de febrero de 1849, AGN, x-17-10-5.

⁴⁰ "Parte de novedades... Juzgado de Paz de Chascomús", Chascomús, 1 de mayo de 1832. AGN, x-20-10-7.

⁴¹ "Norberto Sosa" (filiación), Fuerte Azul, 4 de febrero de 1846, AGN, x-20-10-2.

maneció desde entonces en el partido de Azul trabajando como picador de carretas. Para Sosa, la participación en el ejército no había cambiado para nada su ocupación, mucho meno su condición social.

Estas historias ilustran varios aspectos del funcionamiento de los mercados de trabajo en la era de Rosas, y también sobre las intervenciones de los paisanos pobres en estos mercados. Muestran la existencia de migraciones de fuerza de trabajo desde el interior a Buenos Aires que fueron desviadas hacia usos menos productivos por el aparato militar rosista. Muestran también cómo algunos trabajadores rurales —aquellos con mejores conexiones o mayor tiempo de residencia en el área— evitaron el servicio militar por períodos prolongados. Su estrategia para lograrlo fue moverse constantemente de un partido a otro, de un empleo a otro, en lugar de buscar empleo permanente bajo la protección de un solo estanciero. Las filiaciones muestran además que aquellos que no consiguieron evitar el servicio militar forzoso podían optar por la desertión. La escasez de trabajo en la ciudad o en el Nuevo Sur facilitaba la transición de desertores a diferentes actividades productivas ligadas a la exportación.

La relación entre mercado y coerción —a veces presentada como esferas separadas, otras veces como implicadas una en otra— debe ser reevaluada. Sin lugar a dudas, el aparato represivo rosista dirigió sus esfuerzos de reclutamiento hacia el estrato más pobre de la sociedad rural, aquellos ya “desposeídos” que trabajaban ocasionalmente como jornaleros, peones, arrieros, etcétera. Sin embargo, estos trabajadores, antes que someterse pasivamente al sistema, resistieron de varias formas. Evadieron el servicio, desertaron de las filas, no concedieron autoridad a sus oficiales e impusieron a la vida en los cuarteles algunos de sus propios valores. La existencia de una demanda creciente de mano de obra en el sector exportador facilitó la movilidad de estos trabajadores —de la economía privada al ejército y viceversa—. Así, ni las estancias ni los cuarteles sirvieron de lugares efectivos de confinamiento. En realidad, la bonanza ganadera, a través del mercado de trabajo, dio instrumentos al habitante pobre de campaña para resistir las demandas del Estado autocrático militarista. En última instancia, las fuerzas de mercado facilitaron la preservación de un estilo de vida itinerante, con frecuentes cambios ocupacionales.

EJÉRCITO, DISCIPLINA E IDENTIDAD

Entendido como una institución disciplinaria, el ejército contribuyó a la formación de la clase. Al clasificar, separar, enseñar, prohibir, y punir, la maquinaria militar rosista edificó las murallas que dividieron y agruparon a los habitantes en clases sociales. El ejército impuso el gravamen del servicio forzoso sobre una sola clase social, la del “peón de campo” y, más aun, ayudó a identificar a los miembros de esa clase. El reclutamiento puso en evidencia las diferencias sociales y culturales esbozadas en la vida de la campaña. Es en la crítica a las gravosas levas donde se encuentra la distinción, cargada de antagonismo, entre gente de pantalón y chaqueta, y gente de chi-

ripá. La justicia de paz y las leyes provinciales complementaron este proceso, al criminalizar actividades tradicionales de los paisanos e imponer una normativa externa (¿“civilizadora”?, cristiana, familiar, autoritaria) sobre el grupo social escogido. Así, el sistema de justicia brindó un soporte discursivo al proyecto cultural de construcción de una clase. No obstante, fue en las barracas del ejército donde se enfrentaron cara a cara la voluntad disciplinadora del estrato militar con las actitudes y valores del trabajador rural.

Conviene reexaminar aquí la utopía rosista de militarizar la campaña y hacer de las milicias rurales una “escuela de disciplina social”. Obviamente, la imposición de disciplina social a través del ejército fue, cuanto mucho, un proyecto incompleto. La resistencia de los reclutas impidió, o al menos alteró de modo sustancial las posibilidades de crear obediencia, honestidad, vida sedentaria y amor al trabajo entre los peones y jornaleros. Sin embargo, en otro sentido el proyecto fue exitoso: creó dicotomías culturales que sirvieron para definir la identidad de los paisanos. Para estancieros, comandantes militares y políticos, las barracas, los fortines, y las campañas proveían espacios donde se articularon dualidades fundacionales: gaucho/gente decente; nativos/ cristianos; unitarios/federales; propietario/vago. En las condiciones de desmantelamiento del control social institucional prerevolucionario, el ejército brindaba una oportunidad, tal vez la única, de moldear las identidades individuales y colectivas de los habitantes de la campaña.

Distinciones de clase constituyeron el cimiento del sistema de reclutamiento rosista. Basados en un código provisto por el mismo Rosas, los reclutadores separaban a la “gente de pueblo” de los “peones de campo” y, muy especialmente, a los propietarios y “gente decente” de los otros habitantes, pobres, independientes, asalariados ocasionales. Un artículo de 1834 publicado en *La Gaceta Mercantil* y firmado por un anónimo “Gaucho”, captó el sentimiento de clase asociado al reclutamiento militar.⁴² Los fraques y levitas comenzaron a conocerse como “resguardos”, porque todos aquellos que los usaban estaban resguardados del servicio militar. El juez de paz de Ajó refleja el mismo sentimiento cuando se quejaba en 1857 de que solo el “paisanaje pobre” llevaba la carga de la milicia mientras que los hacendados y sus capataces podían evitarla enviando “personeros”.

La diferenciación entre federales y unitarios, más que una lucha intestina entre las élites afectó ciertamente al poblador rural pobre. En sus encuentros con las autoridades militares, los reclutas debían acreditar sus servicios a la “causa federal”. Por ello, muchos daban elaboradas respuestas acerca de su participación en las campañas, recordando lugares, fechas, batallas famosas, y nombres de sus principales comandantes. Quien no lo hacía, o quien mostraba indiferencia a la política de Estado o a las epopeyas federales aumentaba sus posibilidades de ser condenado a largos períodos de servicio forzoso.

⁴² G. Gutiérrez, *La clase trabajadora nacional*, Buenos Aires, 1975, p. 11.

Ser un federal significaba más que haber participado en las batallas contra los unitarios. Era también una adhesión a la causa del orden y de la defensa de la independencia nacional —Rosas se presentaba, después de todo, como el que había conseguido preservar la unidad nacional y restaurar las leyes—. Es extremadamente difícil inferir cómo los habitantes rurales leyeron la multiplicidad de símbolos —medallas, emblemas, colores, inscripciones— que traducían y codificaban estos mensajes. Es claro, sin embargo, que a través de estos símbolos se trató de construir una identidad protonacional en los paisanos con base en la oposición a los unitarios.

Aunque en forma incompleta, el ejército tendió a diluir identidades provinciales y raciales arraigadas. Lugar de reunión y amalgama de hombres de diferente origen, el ejército integró “provincianos” con “porteños” y gentes de color con blancos y “trigueños”. La carga del servicio militar, dice G. Reid Andrews, “afectó por igual a blancos pobres, mestizos, indios y negros”.⁴³ La segregación de regimientos de “negros y mulatos” dentro del ejército, que prevalecía aún al comienzo de la era rosista, desaparece en 1851.⁴⁴ La lista de tropa del Batallón Escuadra así lo muestra. De sus miembros, 59% son “trigueños”, 21% blancos y el 20% restante corresponde a personas que en tiempos coloniales hubieran sido clasificados como “castas” (“pardos”, “aindiados”, “zambos” y “achinados”).

Nutriéndose cada vez más de reclutas del interior, los ejércitos rosistas contribuyeron a hacer mover “provincianos” hacia Buenos Aires. El Batallón Escuadra, tal vez un caso extremo, recibió el 93% de sus efectivos de las provincias del interior. Los batallones, tanto como las estancias, saladeros y arrees de ganado, se convirtieron en focos de interacción e intercambio cultural entre “naturales” de diferentes “patrias”. Es posible que allí los reclutas, sin perder totalmente sus identidades de provincianos y hombres de color, aprendieran a sentirse parte de colectivos mayores —la causa federal y la nación (la Confederación)—.

El ejército también ayudó a construir la polaridad salvaje-cristiano. Rosas premió a los soldados que pelearon contra los indios con medallas, dinero y tierra. Más frecuentemente, usó recursos discursivos simples para hacer esta distinción más contrastante —como recordar a sus soldados imágenes de “bárbaros” secuestrando mujeres “cristianas” antes de la batalla—.⁴⁵ Al hacerlo, trataba de obtener el apoyo de la “clase de peón de campo” para objetivos que interesaban más a los hombres de propiedad. Pero la ambigüedad de la política de Rosas respecto de los indios —sus tratados de paz con algunas tribus, su tolerancia del comercio criollo-indígena— tendió a contrarrestar la imagen del indígena como un guerrero bárbaro.

⁴³ G. Reid Andrews, *The Afro-Argentines of Buenos Aires*, Madison, 1980, p. 62.

⁴⁴ En 1830, los negros libres eran aún enviados al Batallón de Defensores de Buenos Aires mientras que blancos e indios entraban en el Regimiento de Patricios. *Colección de leyes y decretos militares*, vol. 1, p. 509.

⁴⁵ “Orden del Día”, 11 de marzo, 1833, reproducido en Saldías, *Historia de la Confederación...*, pp. 40-41.

Si los ejércitos crearon divisiones entre la población rural en cuanto a clase, residencia, afiliación política y posición dentro del proyecto “civilizador”, los cuarteles también proveyeron ambientes donde los peones-soldados construyeron nuevas solidaridades y un sentido de oposición al estrato militar burocrático y a la clase propietaria. Los ejércitos, al poner en evidencia las diferencias económicas y sociales, consolidaron sentimientos de alienación que, articulados por el lenguaje, sirvieron para construir un imaginario oposicional.

Experiencias en común fueron la base de aquellas solidaridades y oposiciones. Una presentación hecha en 1843 por 21 veteranos heridos (“inválidos”) para cobrar salarios adeudados permite ver la interacción de soldados federales en campaña.⁴⁶ El grupo incluía doce blancos, tres trigueños, cuatro pardos y dos morenos. Excepto uno, todos declararon alguna ocupación: ocho eran artesanos, siete peones rurales, cuatro trabajaban en la labranza y uno era dependiente de comercio. Todos eran trabajadores, ninguno pertenecía a la clase propietaria. Sus relatos militares, al conectar una serie de batallas, marchas, lugares y nombres de comandantes, muestran puntos comunes. Muchos habían luchado lado a lado en batallas claves para la causa federal (Quebracho Herrado, Rodeo del Medio, Chascomús, San Pedro, Sauce Grande), resultando heridos o con impedimentos físicos. Todos viajaron de un extremo a otro del país; algunos conocieron el Uruguay y el sur de la provincia de Buenos Aires. Todos se habían embarcado en la misma barcaza desde Bajada del Paraná hasta Conchas, luego de permanecer en un hospital militar, y habían arribado al Batallón Libertad el 10 de diciembre de 1842. Unos meses después, los unía una misma queja contra el Estado rosista: la falta de pago de salarios.

Una experiencia común de privaciones, disciplina autoritaria, trabajo forzoso e impedimentos físicos ligaba a los veteranos. Esta experiencia había creado imágenes colectivas y memorias de la vida militar que los hacía diferentes de la cultura dominante. La autopercepción del peón-recluta estaba fuertemente influida por la experiencia militar; algunos de los veteranos aprendieron a fechar eventos vitales en relación con campañas militares. Con el tiempo, su temor a la leva se tornó contestatario. Durante la guerra con el Paraguay, aquel temor surgido cuarenta años antes en el conflicto con el Brasil era ya un sentimiento generalizado de oposición a un método de reclutamiento, a una “clase militar”, a una política de clase. La palabra “milicia” bastaba para evocar imágenes de miseria, castigos corporales, salarios impagos, “voluntarios” encadenados y oficiales que robaban la paga de los soldados. León Pomer escribe: “la milicia, es un flagelo conocido, más temido que la viruela o que el indígena [...] Es una imagen de espantos [...] incorporada en la conciencia de la gente”.⁴⁷

Durante la era rosista, la oposición abierta a la causa federal era impensable.

⁴⁶ “Perteneciente al Ejército de Vanguardia”, Buenos Aires, enero 1843, AGN, x-31-10-5.

⁴⁷ L. Pomer, *Cinco años de guerra civil*, p. 147.

Los peones-reclutas, en sus intervenciones comunicativas con los representantes del Estado autocrático, debían mostrar una adhesión ritualista y formal al discurso rosista federal si querían minimizar los efectos de la represión. Esto es lo que se observa en los relatos de las “filiaciones”. Mostrando buena memoria y mejores habilidades narrativas, los reclutas contaban historias de su participación en las campañas contra los unitarios. Trataban de persuadir a los oficiales reclutadores de su indiscutida simpatía por la causa federal agregando adjetivos peyorativos contra los jefes unitarios (“pilón”, “pardejón” o “salvaje”). Mostraban medallas ganadas en combate o papeles de baja que acreditaran la veracidad de sus historias. Llevaban visible la divisa punzó.

Esto no debe ser tomado como evidencia contra la existencia de tensiones entre reclutadores y reclutas. Por el contrario, los peones-reclutas, enfrentados con el poder disciplinario militar, aprendieron a articular categorías y símbolos políticos en su propia ventaja. Fuera de este contexto, la resistencia continuaba. Las deserciones masivas, la insubordinación diaria, la apropiación de bienes del ejército son muestras de ello. Si no, escuchemos las voces de los que desertaron.

Algunos reclutas no toleraban los insultos. Cuando le preguntaron a Andrés Payllaguén, un indio chileno enrolado en la división Palermo, sobre los motivos de su deserción, dijo que nunca le había gustado la infantería (era hombre de a caballo) y que su oficial acostumbraba insultar a sus camaradas indios.⁴⁸ Otros no soportaban el trato diferencial. Raymundo Ramayo, arrestado por matar siete terneros de propiedad del gobierno, además de desertar explicó que aunque estaba necesitado de dinero (para comprar lazos y caronas), su oficial se negó a entregarle el cuero (una especie de bonificación) que otros soldados ya habían recibido. Y la mayoría rechazaba la pobreza compulsiva. En 1836, Manuel Gómez y Juan Blas Cabrera, soldados del sexto regimiento en campaña, planearon su fuga al ir a juntar leña. Fue Cabrera quien convenció a Gómez: “¿Qué vas a hacer aquí, soportando tanto trabajo y miseria? Mejor nos vamos”.⁴⁹ La pobreza era para muchos razón suficiente para desertar. José Villagra, desertor del Batallón Patricios en 1849, declaró que estaba “casi desnudo” y que su comandante no lo dejaba ir a ganar dinero para remediar su situación. Por ello, abandonó el batallón y se empleó en un saladero en Barracas.

Los cuarteles, espacio para la creación de identidades colectivas, produjeron resultados ambivalentes. Por una parte, integraron gentes de diverso origen y les proveyeron de polaridades discursivas que servían para definir nuevas identidades (peones de campo, cristianos, federales, nacionales). Por otra parte, crearon otra instancia de enfrentamiento entre la voluntad disciplinaria del Estado autocrático y las clases pobres de la campaña. En oposición al ejército disciplinador, los peones-soldados construyeron nuevas solidaridades y descubrieron nuevas oposiciones —el pobre

⁴⁸ Ángel M. de Gamas, Cárcel Pública, AGN, x-26-2-6.

⁴⁹ Manuel García, Campamento de los Patos, 12 de junio de 1836, AGN, x-26-4-2.

contra “la autoridad”, el hombre de levita contra el de chiripá, el peón contra el administrador y el hacendado—. La experiencia militar, al contrario de una “escuela de disciplina social”, alimentó el sentido de alienación, injusticia y represión contra el poder militar rosista.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las interpretaciones tradicionales acerca del papel del ejército y las milicias en el proceso de proletarianización y disciplinamiento de la población rural en la provincia de Buenos Aires contienen falsos supuestos, imprecisiones y errores. Tal vez la más preocupante de estas falacias, desde el punto de vista de la historiografía, sea la idea del “feudalismo ganadero”, un mito construido con base en falsas representaciones sobre el mercado y la coerción en la era de Rosas. Mi contribución señala la existencia de un activo mercado de mano de obra ocasional que opera en forma paralela y simultánea con el sistema represivo de las leyes de vagos y de las levas. Los comportamientos tanto de estancieros como de soldados desertores reflejan la aceptación de mecanismos de mercado a la vez que la adaptación/resistencia a los mecanismos coercitivos del Estado autoritario. En los relatos de peones-soldados-desertores aparece claramente la interdependencia entre estos dos tipos de comportamiento. El mercado de trabajo se nutre con acciones de resistencia al poder disciplinario militar; la maquinaria militar se alimenta de un flujo de mano de obra interior-Buenos Aires orientado por consideraciones de mercado. En un entorno caracterizado por relaciones ambiguas entre el poder económico-social y el poder político, los estancieros parecen preferir los ajustes por la vía del salario que los riesgosos arreglos de protección.

La concepción de Rosas acerca del problema del orden en la campaña y de la forma de “arreglarlo”, plantea a los estancieros la necesidad de construir un poder disciplinario externo a la vida de las estancias. Los ejes de este nuevo poder serán el ejército y la justicia de paz. A diferencia de sus historiadores, el dictador comprendió que el problema de la campaña era un problema de disciplina social, no una cuestión de propiedad y mucho menos de relaciones precapitalistas. La transformación del “gaucho” en peón asalariado permanente era un proceso que requería un cambio de actitudes, hábitos y predisposiciones.

Rosas sobreestimó, sin embargo, el poder transformador de estas instituciones. El ejército al cual dedicó una buena parte de los recursos del Estado, no estaba en condiciones de cumplir el papel de “escuela de disciplina social”. En la práctica, los reclutas resistieron fuertemente la imposición de obediencia, honestidad, vida sedentaria, y amor al trabajo. En los cuarteles, los paisanos continuaron con sus tradiciones de apropiación directa de los medios de subsistencia y de independencia personal. Es que los métodos disciplinarios utilizados —el confinamiento, el castigo corporal y la ejecución ejemplarizadora— no eran eficientes para producir la “reforma interior”

del recluta. La deserción, tal vez la forma de resistencia más drástica del trabajador rural varón, rompía con el confinamiento y, en consecuencia, con la educación disciplinaria. El castigo corporal no legitimaba las órdenes del oficial, las ideas federales, o el proyecto reformador rosista; solo engendraba mayor alienación y resistencia. Las campañas militares, en lugar de promover una lógica individual, un orden higiénico, una conducta respetuosa de la propiedad, tendieron a reforzar elementos de la cultura del gaucho.

El reclutamiento forzoso, por otra parte, no modificó sustancialmente las intervenciones de los habitantes de la campaña en el mercado de trabajo. Los trabajadores rurales incorporados a los ejércitos de Rosas se reinsertaban en dicho mercado sin demasiadas dificultades —la deserción mediaba esta transición—. Las “filiaciones” captan un proceso de circulación de trabajadores entre diversas ocupaciones y lugares, tal vez característico del mercado de trabajo en la campaña bonaerense. Las ocasionales intervenciones de los paisanos en estos mercados, aunque condicionadas por una variedad de factores (necesidad, oportunidades de empleo, disponibilidad de ganado y cueros, conexiones personales), se vieron afectadas también por sus decisiones tácticas en relación con el poder disciplinario militar.

Una interpretación del papel del ejército en el proceso de proletarización requiere reexaminar la relación entre mercado y coerción con un enfoque diferente. Mi sugerencia —tratar la proletarización como un proceso que involucrara no solo la separación entre productor y medios de producción sino también los procesos de transformación cultural que definen el contenido, límites y características del “trabajador”— apunta en esta dirección. Aplicado a la proletarización/disciplinamiento durante la era rosista, mi enfoque muestra resultados alentadores. Permite al menos desmitificar interpretaciones discutibles sobre el pasado argentino, incorporando evidencias nuevas y las voces de otros agentes sociales. Posibilita a su vez la construcción de hipótesis más afinadas acerca de la relación entre poder político, control social y comportamientos económicos. Apunta, en fin, a reexaminar el proceso de construcción de economías de mercado bajo condiciones represivas sin perder de lado el papel de las instituciones, el poder de las ideas, o las fisuras y tensiones dentro de las clases sociales.

